

Cuestiones críticas de la bioética desde la perspectiva de la DSI

Aborto – Eutanasia – Manipulación genética – Objeción de conciencia

La bioética contemporánea se enfrenta a decisiones profundamente humanas que tocan el origen, el curso y el final de la vida. En estas cuestiones, la Doctrina Social de la Iglesia no actúa como un sistema de prohibiciones, sino como una propuesta positiva que defiende la dignidad inviolable de la persona humana en cada etapa de su existencia. El valor de la vida no depende de la salud, la autonomía o la utilidad, sino de su condición de criatura amada por Dios.

Aborto: negación del origen humano

La defensa de la vida desde la concepción no es una postura exclusivamente religiosa, sino un imperativo ético derivado de la evidencia biológica y del principio de no discriminación. El embrión, desde su primera etapa, es un ser humano con identidad genética propia, no una parte del cuerpo de la madre. Desde la visión de la DSI, la vida humana es siempre sagrada y no se define por su viabilidad ni por su grado de desarrollo. *Evangelium Vitae* señala con claridad que “*la vida humana es sagrada porque desde su inicio comporta la acción creadora de Dios*” (n. 53), lo que implica que no puede ser instrumentalizada por decisión ajena, ni siquiera bajo argumentos de autonomía.

El filósofo alemán Robert Spaemann (1927–2018), destacado pensador católico contemporáneo, es uno de los autores que más profundamente ha reflexionado sobre el valor intrínseco de la vida humana desde sus inicios, especialmente en contextos bioéticos donde se intenta diferenciar entre “ser humano” y “persona”.

Para Spaemann, esta distinción —utilizada en muchos discursos bioéticos contemporáneos para justificar el aborto o la manipulación embrionaria— es filosóficamente inconsistente y moralmente peligrosa. Sostiene que toda vida humana es, desde el inicio, persona, no porque tenga ciertas capacidades (autoconciencia, lenguaje, autonomía), sino por el hecho de pertenecer a la especie humana y estar en relación con otros como sujeto.

Spaemann señala que excluir al embrión humano de la categoría de persona por no “cumplir con ciertos criterios funcionales” es una forma moderna de discriminación biológica, tan arbitraria como lo fueron, en otros tiempos, las discriminaciones por raza, sexo o condición social: “*Decir que un ser humano no es persona es repetir, en términos actuales, la lógica de la esclavitud antigua o del racismo moderno: considerar que algunos pertenecen a la humanidad plena y otros no.*”

Este pensamiento desafía radicalmente la idea de que el valor moral de una vida puede medirse en función de su autonomía o capacidad de actuar racionalmente. Spaemann advierte que si se acepta esa lógica, cualquiera que pierda o aún no tenga tales capacidades (como un niño por nacer, una persona con discapacidad severa o un anciano en estado de demencia) queda fuera del círculo de los protegidos. Así, el aborto —en su visión— no es solo un atentado contra una vida concreta, sino una ruptura de la universalidad del principio de dignidad humana. Se convierte, en palabras del propio autor, en un “acto fundacional” de una cultura que “*relativiza el valor de las personas según su funcionalidad biológica o conveniencia social*”.

El filósofo también subraya que el respeto por el embrión no es una cuestión de convicción religiosa, sino de racionalidad ética. El embrión no es una “prepersona”, sino un ser humano en desarrollo continuo, que merece ser acogido, no porque pueda hablar, pensar o votar, sino porque es alguien, no algo.

Eutanasia: la ilusión de una muerte digna desligada del sentido

La eutanasia se presenta hoy como una expresión de compasión o libertad, pero en muchos casos encubre una renuncia social al cuidado del sufrimiento ajeno. El Magisterio insiste en que el sentido de la vida no

desaparece con la enfermedad, y que la verdadera dignidad consiste en ser acompañado, no en ser eliminado. Como recuerda Samaritanus Bonus, “*el acto de dar muerte a alguien nunca puede ser interpretado como forma de cuidado*” (n. 5). La tradición de la iglesia enseña que la vida humana no es un absoluto biológico, pero tampoco una propiedad sobre la que el individuo tiene poder ilimitado. San Juan Pablo II advertía que la autonomía debe estar ordenada al bien real, no a la eliminación del sufrimiento a cualquier costo (Evangelium Vitae, n. 66).

El médico, bioeticista y filósofo Leon R. Kass, en múltiples ensayos como “*The Wisdom of Repugnance*” y “*Life, Liberty and the Defense of Dignity*”, ha desarrollado una crítica sólida y profundamente humanista a las tendencias bioéticas contemporáneas que justifican la eutanasia. Su reflexión se sitúa dentro de una tradición filosófica no confesional, pero muy compatible con la antropología cristiana, especialmente en su defensa de la dignidad inherente de toda vida humana. Kass advierte que los argumentos en favor de la eutanasia suelen estar envueltos en un lenguaje de compasión, libertad o autonomía personal, pero en el fondo se apoyan en un criterio funcionalista de valor humano: aquel que puede vivir de forma autónoma, sin sufrimiento visible y con un cierto nivel de productividad, es digno de vivir; quien no, “debería poder morir dignamente”. Desde esta perspectiva, la vida deja de ser reconocida como un bien en sí mismo y pasa a ser evaluada por su utilidad, su nivel de placer, su independencia o sus costos. Kass llama a esto una “lógica utilitarista del descarte”, donde la dignidad se convierte en un concepto relativo, calculable y revocable. En sus palabras: “*Cuando se introduce la idea de que algunas vidas no merecen ser vividas, pronto aparece la presión social para considerar ciertas vidas como inútiles, costosas o incluso indeseables.*”

Esto tiene consecuencias profundas: en lugar de acompañar al que sufre, se le propone la muerte como solución, desplazando el sentido del cuidado por el de la eficiencia. Además, abre la puerta a un tipo de medicina que no se basa en sanar o acompañar, sino en decidir qué vidas valen la pena y cuáles no. Kass sostiene que el verdadero desafío ético es el de construir una medicina que acompañe el sufrimiento sin eliminar al sufriente, una medicina centrada en la compasión activa, los cuidados paliativos y la presencia humana. En este sentido, su pensamiento coincide con la enseñanza del Magisterio de la Iglesia, que afirma que “*la eutanasia nunca puede ser un acto médico, sino la negación de toda verdadera atención*” (Samaritanus Bonus, n. 3).

Manipulación genética: entre la cura y la eugenesia

El progreso de la ingeniería genética plantea oportunidades terapéuticas reales, pero también riesgos éticos considerables. La Iglesia distingue cuidadosamente entre intervenciones **terapéuticas** (que buscan corregir defectos sin alterar la identidad genética de la persona) y manipulaciones con fines de perfeccionamiento, selección o diseño, que alteran el orden natural y abren la puerta a una nueva forma de eugenesia.

Dignitas Personae enseña que “*no todo lo que es técnicamente posible es moralmente admisible*” (n. 4), recordando que el cuerpo no es un objeto, sino parte constitutiva de la persona. Cuando la biotecnología se pone al servicio de ideales perfeccionistas —como seleccionar embriones por su inteligencia, sexo o salud futura— se cruza una frontera peligrosa: el ser humano ya no es acogido como don, sino fabricado como producto.

El filósofo alemán Jürgen Habermas, en su obra *El futuro de la naturaleza humana* (2001), realiza una crítica profunda a las formas de intervención genética que pretenden modificar el patrimonio humano más allá de fines terapéuticos. Aunque no parte de una antropología teológica, su reflexión filosófica coincide en varios puntos con la moral católica, especialmente en su preocupación por el respeto a la dignidad humana y la igualdad moral entre las personas.

Habermas distingue dos formas de actuar sobre los seres humanos: la influencia comunicativa, basada en el diálogo, y la influencia instrumental, que se ejerce sobre objetos. Su preocupación central es que, si comenzamos a aplicar una lógica instrumental sobre los embriones —seleccionándolos, modificándolos o diseñándolos según criterios previos— estamos tratando a personas futuras como productos, no como sujetos autónomos. Lo que se pone en riesgo, según el filósofo, es la autocomprensión moral del ser humano como un ser libre e igual a los demás. En sus palabras: “*La intervención genética dirigida a cualidades deseadas no deja espacio a una relación simétrica entre el diseñador y el diseñado.*”

Este desequilibrio socava el principio de reciprocidad moral que sustenta toda sociedad democrática. En otras palabras, si una persona es resultado de decisiones previas sobre sus características (inteligencia, salud, sexo, etc.), ya no puede considerarse como plenamente autónoma en el mismo sentido que quienes la diseñaron. Esto altera la base ética sobre la que construimos las relaciones entre iguales. Además, Habermas alerta sobre la inevitable desigualdad social que surgiría si las mejoras genéticas estuvieran disponibles solo para ciertos sectores económicos. Se configuraría una sociedad en la que la biología sería un nuevo criterio de exclusión, consolidando una “nobleza genética” frente a los “naturales”. Frente a esta amenaza, el pensador defiende una “ética de la especie”, basada en la humildad, la responsabilidad y el respeto por los límites morales. No se trata de oponerse al progreso médico en sí, sino de evitar que el ser humano pierda su carácter de fin en sí mismo y se convierta en objeto de manipulación.

Objeción de conciencia: garantía de integridad ética

En medio de estos debates, el derecho a la objeción de conciencia emerge como una garantía para que los profesionales de la salud puedan actuar en fidelidad a su conciencia moral. No se trata de imponer creencias, sino de preservar la libertad interior de quienes se niegan a participar en prácticas que consideran gravemente injustas, como el aborto, la eutanasia o ciertas formas de reproducción asistida.

La objeción no es desobediencia ni falta de responsabilidad profesional, sino un acto de coherencia. Como enseña el Compendio de la DSI, “*la conciencia recta es la norma más próxima del obrar moral*” (n. 139), y su respeto es condición indispensable para una sociedad verdaderamente libre.

En países donde la legislación presiona al personal sanitario a actuar contra su conciencia, la Iglesia recuerda que la obediencia a la ley civil no puede anular la obligación moral de hacer el bien y evitar el mal.